

## **PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**Todos los documentos del expediente de registro sindical y de contratos colectivos de trabajo**

### **NO APLICA**

En virtud de las atribuciones conferidas a **PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA** en los Artículos 1, 2 y 17 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, no aplica a esta dependencia/entidad, publicar la información dispuesta en el Artículo 71, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.